

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHIQUILANDIA CHILAN S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017

En el cantón Manta, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía Barrio 12 de Octubre intersección calle 105 y 106 diagonal a la Capilla de la parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A. las siguientes personas : Alarcon Garcia Ramona del Rosario, representando veintisiete acciones; Bailón Franco Josefa Marina, representando nueve acciones; Bravo Briones Ana Matilde, representando nueve acciones; Caicedo Castillo Aminta, representando nueve acciones; Campaña Canchina Carlos Ramiro Franklin, representando dieciocho acciones; Valencia Alvia Freddy Ivan, representando nueve acciones, Cedeño Garcia Lider Rene, representando nueve acciones; Cedeño Navarrete Lenin Macario, representando nueve acciones; Cedeño Pincay Albaro Stalin, representando ciento diez acciones; Cedeño Reyes Enrique Javier, representando nueve acciones; Chavez Mero Jimmy Rosendo, representando dieciocho acciones; Chavez Toro Socrates Ramon, representando nueve acciones; Cortazar Salamea Anita Isabel, representando dieciocho acciones; Del Hierro Morcillo Marco Alberto, representando una acción; Delgado Barcia Cesar Eduardo, representando nueve acciones; Delgado Rodriguez Fernando Wiltong, representando nueve acciones; Demera Reyes Santos Silfredo, representando nueve acciones; Espinal Peñafiel Manuel Ricardo, representando nueve acciones; Flores Anchundia Luis Enrique, representando nueve acciones; Flores Valdez Erick Eduardo, representando nueve acciones; Franco Demera Rolando, representando nueve acciones; Garcia Cedeño Maximo Plutarco, representando nueve acciones; Garcia Loo Lorena Viterba, representando dieciocho acciones; Guadamud Bravo Jorge Luis, representando dieciocho acciones; Guaranda Holguin Cesar Julian, representando nueve acciones; Moreira Mendoza Jose Antonio, representando nueve acciones; Loo Chele Enrique Javier, representando nueve acciones; Lopez Posligua Gloria Ela, representando nueve acciones; Lucas Castro Bartolome, representando nueve acciones; Lucas Delgado Carlos David, representando nueve acciones; Lucas Alonzo Jose Alberto, representando nueve acciones; Lucas Flores Carlos Jose, representando nueve acciones; Mendoza Mera Tanya Mireya, representando nueve acciones; Merchan Ortega Maria Azucena, representando nueve acciones; Mero Vincen Francisco Italo, representando dieciocho acciones; Meza Mera Edwin Onasis, Moncayo Velasquez Ramona Alexandra, Moreno Monroy Doris, Orbe Salazar Paola Germania, Ortega Cedeño Luis Alberto, representando dieciocho acciones; Pachay Pinargote Vicenta Petita, representando dieciocho acciones; Quijije Mero Jose Daniel, Quintero Barcia Carlos Atahualpa, Rezabala Burgos Carlos Enrique, representando dieciocho acciones; Salazar Pinargote Holger, representando ciento veintinueve acciones; Tigua Bozada Cinthia Yilda, Vasquez Carreño Rafael Filiberto, representando dieciocho acciones; Zambrano Calvache Oscar Rodolfo, representando nueve acciones; Zambrano Macias Lider Vicente, representando nueve acciones ; Zambrano Vera Josefa Edith, representando veintisiete acciones. Para esta junta ha sido convocado expresamente el Comisario Onasis Edwin Meza Mera, quien también se encuentra presente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran íntegramente pagadas en un 100% , teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, quienes manifiestan en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de Conocer, tratar y Resolver el siguiente orden del día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo vigésimo del Estatuto de la Compañía :

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016, INFORME DE GERENTE Y COMISARIO. Preside la sesión el señor Enrique Javier Loo Chele y actúa como secretaria la señora Rosario Alarcon Garcia, en calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos. El Presidente solicita que por secretaria se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, la cual es confirmado por lo que se procede a declarar legalmente instalada la junta, la misma que fue convocada a través de publicación por la prensa y la notificación vía correo electrónico a cada uno de los accionistas. Acto seguido se entra a conocer el único punto Orden del día de la reunión.

1.- En este punto el Presidente da paso a los señores Gerente y Comisario, quienes en su orden proceden a dar informe de su gestión.

INFORME DE GERENTE :Toma la palabra la Ing. Ramona del Rosario Alarcon Garcia y dice : Señores Accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, así como a lo dispuestos en los estatutos sociales de la compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A., presento a ustedes, en mi calidad de GERENTE GENERAL, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016 :

1.- Como es de conocimiento público pasamos por un fenómeno natural como es el terremoto, en nuestra Ciudad de Manta, que afectó específicamente en la zona de Tarqui, lugar en donde está ubicada nuestra oficina de la Compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A., se perdió la mayoría de los documentos y enseres que contaba la empresa, y de la cual se elaboró una acta para dar de baja. No se reportó ingresos y movimiento alguno en los meses de Abril, Mayo y Junio; a pesar de este evento, en adelante sus actividades operacionales se desarrollaron normalmente.

2.- Se ha generado ingresos por \$3.799,00 concepto de cuotas, aportes para construcción de sede y otros

3.- Se ha realizado gastado por \$3.794,66 por pagos de servicios a contadora, servicios básicos como energía, agua, teléfono e internet, suministros, movilizaciones, publicidad, entre otros gastos.

4.- Hay una utilidad de \$ 4.34 que no puede ser repartida por lo poco que representa para su distribución, y espero que esa cantidad sea retirada con su aprobación para ser ingresada a la cuenta de ahorros.

5.-Se continúa con el trámite de reactivación de Chiquilandia en la Superintendencia de Compañías y se espera que en el año 2017 quede todo concluido y así continuar con lo que nos hemos propuesto en la construcción de nuestra sede social.

Esperamos que el año 2017 sea de mucho provecho tanto para la empresa a la que represento como para cada uno de ustedes y los estados financieros y sus anexos están a disposición de ustedes.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía a Diciembre 31 del 2016 con sus respectivos resultados y el presente informe. Los accionistas presente, de común acuerdo aprueban el informe del gerente.

INFORME DEL COMISARIO

El señor Onasis Edwin Meza Mera, en su calidad de Comisario de la Compañía en su informe expone :

Como Comisario de la Compañía que ustedes conforman, expongo mi informe de revisión anual del ejercicio económico correspondiente al año 2016:

He revisado los Estados Financieros y los mismos han sido presentados correctamente, reflejando sus movimientos en los activos y pasivos; así como los resultados del Estado de Pérdidas y Ganancias, considero reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía y para su elaboración se tomaron de los ingresos y egresos realizados diariamente, aplicando los principios básico de Contabilidad generalmente aceptados y de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Existen los siguientes registros contables:

Libro Diario, Libro Mayor y Registros Auxiliares

Balance de Comprobación

Estado de Resultados

Todos estos registros corresponden al movimiento de las transacciones realizadas en la Compañía.

Es todo cuando puedo decir en honor a la verdad y agradeciendo por la oportunidad brindada.

Terminada la intervención tanto del Gerente General como del Comisario que entregan los informes escrito y firmados, para agregar al expediente de la junta.

El señor Presidente expresa que habiendo estado a disposición de los señores Accionistas los Estados de Situación Financiera, Estados de Situación Integral, Estado de Flujos de Efectivos, Estado de Cambios en el Patrimonio y habiendo anexado el informe de Gerente y del Comisario, junto a los Notas de los Estados Financieros entregados por el Gerente de la Compañía, los Accionistas presenten sus observaciones y para lo cual resuelven:

a) Aprobar los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estados de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Informes del Gerente y Comisario, junto a las Notas de los Estados Financieros año 2016, los que se encuentran ajustados a normas contables de general aceptación con aplicación a Normas Internacionales de Información Financiera. Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta General de Accionistas, expedido por la Superintendencias de Compañías, Valores y Servicios, en su Artículo 35, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento a esta disposición reglamentaria deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente son : a) convocatoria por a través de la Prensa b) notificación electrónica de convocatoria a los correos electrónicos de los accionistas c) copias de convocatoria a comisario, citándolo a esta junta d) lista de accionistas presente en esta junta e) indicación de numero de accionistas que representa cada uno y forma de comparecencia f) acta certificada de Junta General g) soporte magnético de grabación de sesión de Junta General. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas veinte minutos los accionistas de la compañía CHIQUILANDIA CHILAN S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efectos de elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad, el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario que certifica y los accionistas asistentes.

ENRIQUE JAVIER LOOR CHELE

RAMONA DEL ROSARIO ALARCON GARCIA

PRESIDENTE JUNTA-ACCIONISTA

GERENTE GENERAL-SECRETARIO JUNTA-ACCIONISTA

ONASIS EDWIN MEZA MERA

ACCIONISTA-COMISARIO